

MINISTERIO DE EDUCACION

Página 1
MICA/FMP/Dicade
Perito en Mercadotecnia y Publicidad

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 970-2006

Guatemala, 17 de octubre de 2006

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ENCARGADA DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Estado, por intermedio del Ministerio de Educación, el planeamiento educativo, de acuerdo con las demandas del desarrollo socioeconómico del país; así como la creación y autorización de nuevos servicios educativos tanto oficiales como privados, según el caso, para ofrecer diversas opciones congruentes con dichas demandas;

CONSIDERANDO:

Que una de las ramas del quehacer tecnológico actual es la mercadotecnia, que tiene un amplio campo de aplicación en todos los sectores productivos del país;

CONSIDERANDO

Que para garantizar la formación y perfeccionamiento de nuevo personal especializado en la rama de mercadotecnia y publicidad, que esté en condiciones de cumplir una labor efectiva en el sector socioeconómico del país, se hace necesario unificar los diferentes planes de estudios existentes y readecuar los planes y programas de estudios de la carrera de Perito en Mercadotecnia y Publicidad;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 71 y 194, literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 27 inciso m) y 33 inciso a) de la Ley del Organismo Ejecutivo y con fundamento en lo que establecen los Artículos 10, 45 y 46 de la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 87 del Acuerdo Gubernativo No. M. De E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977.

ACUERDA:

Artículo 1: Reestructurar el pensum de estudios de la carrera de Perito en Mercadotecnia y Publicidad del Ciclo Diversificado del Nivel Medio de Educación, que comprende tres años: Cuarto, Quinto y Sexto grados respectivamente.

Artículo 2: Aprobar con carácter experimental por el término de cinco años, del año 2006 al año 2010 la carrera de Perito en Mercadotecnia y Publicidad en todos los establecimientos oficiales y privados del país que la imparten, con el siguiente pensum de estudios.

PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERITO EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD

CUARTO GRADO: ASIGNATURAS

PERIODOS SEMANALES

1. Matemática Financiera	5
2. Introducción a la Economía	5
3. Mercadotecnia I (Teoría)	5
4. Publicidad I (Teoría y dibujo)	4
5. Fundamentos de Derecho	3
6. Inglés Comercial I	3
7. Comunicación	3
8. Administración I	3
9. Contabilidad Aplicada	4
Total	35

MINISTERIO DE EDUCACION

Página 2
MICA/FMP/Dicade
Perito en Mercadotecnia y Publicidad

Guatemala, C. A.

QUINTO GRADO: ASIGNATURAS

PERIODOS SEMANALES

1. Matemática Aplicada	5
2. Mercadotecnia II (Mercadeo de Productos)	5
3. Publicidad II (Teoría y dibujo)	4
4. Derecho Laboral y Derecho Mercantil	4
5. Inglés Comercial II	3
6. Moral Ética Profesional y Relaciones Humanas	3
7. Administración II (Dirección y Técnicas de Ventas)	3
8. Comercio Interno y Externo (I.E.C.A.)	3
9. Estadística Aplicada	5
Total	35

SEXTO GRADO: ASIGNATURAS

PERIODOS SEMANALES

1. Psicología Aplicada a la Empresa	4
2. Mercadotecnia III (Investigación de Mercados)	5
3. Publicidad III (Aplicación)	4
4. Promoción de Ventas	5
5. Administración III (Organización Industrial)	3
6. Relaciones Públicas	4
7. Seminario sobre Problemas Mercadológicos y Publicitarios	5
8. Practica Supervisada (200 horas)	5
Total	35

Artículo 3: El curso de computación es obligatorio para completar el pensum de estudios de la carrera de Perito en Mercadotecnia y Publicidad, podrá ser cursado y aprobado en cualquiera de los tres grados.

Artículo 4: El título a otorgar como crédito terminal de esta carrera, es el de Perito en Mercadotecnia y Publicidad, que será reconocido por el Ministerio de Educación para que pueda ocuparse legalmente en el ejercicio de esa profesión y proseguir estudios superiores.

Artículo 5: El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario de Centro América, Órgano Oficial del Estado.

COMUNIQUESE



MIRIAM IRENE CASTAÑEDA ARANA



LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

FLORIDALMA MEZA PALMA


MINISTERIO DE EDUCACION
Guatemala, C. A.